



FORMASTER



POLICIA NACIONAL

CÓD: OP08

Requisitos de los alumnos

Resolución de la Dirección General de la Policía, (Según publicación en BOE)

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir, antes de que termine el último día de plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos (salvo modificación o cambios de criterio):

- 1) Ser español/a.
- 2) Tener 18 años de edad y no haber cumplido los 30.
- 3) Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres, y 1,60 metros las mujeres.
- 4) Estar en posesión del título de ESO.
- 5) Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.
- 6) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 7) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases **A 2 y B** y de la autorización **B.T.P.** para conducir los vehículos a que refiere el artículo 7.3 del Reglamento General de Conductores. El permiso de la clase A y la autorización (BTP) serán exigidos en la fecha que se determine en la convocatoria.

NOTA: LA CONVOCATORIA PUEDE VARIAR ESTOS REQUISITOS, NO HACIENDOSE RESPONSABLE ESTA ENTIDAD DE ESTOS CAMBIOS, NI TAMPOCO DE GESTION ALGUNA RELATIVA A LA PRESENTACION DE SOLICITUDES Y EXAMENES.

Contenido del curso

1. **Fase presencial:** consistente en tutorías los viernes tardes y los sábados mañanas, donde se tratará el temario específico de la oposición de policía según publicación en BOE.
2. Un apoyo a determinados temas a través de formación **on line**, bien en nuestros Centros en los horarios que se determinen o bien a través de nuestra página web. Para acceder a ésta, se le facilitará al alumnado una clave.
3. **Prueba física:** se orientará al alumnado sobre cómo deben preparar el examen físico, si bien en general será necesario que a título personal cada alumnado vaya trabajando el tema físico acorde a sus capacidades y situación actual.
4. **Prueba psicotécnica:** se abordará la prueba psicotécnica, a fin de que el alumnado esté en condiciones de abordar dicha prueba sin dificultad.
5. **Prueba médica:** se indicarán las pautas sobre las que versarán las pruebas médicas a fin de que cada alumnado con la debida antelación pueda realizar los controles que estime oportunos a fin de verificar que reúne los requisitos que se exigen para esta oposición.
6. **Permisos de conducción: B - BTP - A 2:** el alumnado debe estar en posesión de todos ellos.